

La Audiencia ahorra 5 millones por el 'papel cero' en lo Contencioso

El ministro de Justicia inauguró ayer la nueva sede del tribunal

Pedro del Rosal MADRID.

La implantación del *papel cero* en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, gracias a la introducción del expediente judicial electrónico, ha permitido un ahorro de 5,5 millones de euros en los 18.400 asuntos incoados en lo que va de año. La rebaja en el consumo de papel es de un 70 por ciento y los plazos, en algunos procedimientos, han llegado a reducirse hasta la mitad.

Estos datos fueron ofrecidos ayer por el ministro de Justicia, Rafael Catalá, en la inauguración de la reforma de la sede de la Audiencia Nacional. "Un espacio adaptado a las necesidades que marcan las leyes procesales, un edificio digno y adecuado para prestar el servicio público que los ciudadanos esperan de la Justicia", según el ministro.

Catalá también ha destacado que las nuevas dependencias se adaptan al Estatuto de la Víctima, al evitar que éstas se enfrenten con los acusados en los pasillos de los juzgados.

Con esta reforma, el trabajo que se desarrolla en la Audiencia Nacional podrá realizarse, en su totalidad, dentro del mismo edificio. Las dos nuevas Salas de vistas y las Salas de declaración con las que cuentan los Juzgados Centrales evitarán tener que acudir a la sede situada en San Fernando de Henares (Madrid).

La reforma ha contado con un presupuesto de 26 millones de euros. La sede se ha ampliado de 9.600 metros cuadrados hasta los 11.500, a los que hay que añadir 3.500 metros cuadrados construidos en el subsuelo de la Plaza de la Villa de París.